

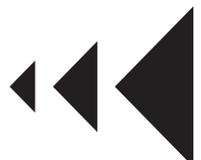
# SALUD

**Análisis en materia salarial  
y construcción de derechos  
en el sector de salud provincial**



**Asociación Trabajadores del Estado / [www.atepba.org.ar](http://www.atepba.org.ar)**





## DE DÓNDE VENIMOS, COMO ESTAMOS Y HACIA DÓNDE VAMOS

*Al momento de realizar un análisis en materia salarial y construcción de derechos, en el sector de salud provincial, tenemos que tener en cuenta, que el proceso de acuerdos paritarios de los estatales enfermeros y enfermeras pasó por tres fases en los últimos 5 años:*

- **Recuperación (Dic 2019 – Ago 2023).** Los trabajadores y las trabajadoras de los hospitales recuperaron alrededor de 22 puntos porcentuales (pp), motorizados por una recuperación generalizada de los estatales bonaerenses y con los suplementos otorgados especialmente a los trabajadores de la Salud en el marco de la pandemia COVID-19. Aún en un escenario macroeconómico inestable de alta inflación y desvalorización de la moneda nacional, los trabajadores consiguieron una recomposición salarial.
- **Transición electoral y retroceso (Sep 2023 – Nov 2023).** A partir de la devaluación pos PASO 2023 estimulada por las políticas del Fondo Monetario Internacional, se produjo una aceleración de la inflación que afectó severamente los niveles de ingresos y erosionó la recomposición anterior. El resultado implicó que los salarios en noviembre de 2023 fueron 15,4pp inferiores al pico de la recomposición y solamente 6,6pp superiores a diciembre de 2019.
- **Derrumbe Milei (Dic 2023 – Sep 2024).** La mega devaluación promovida por el nuevo gobierno de Milei implicó nuevamente una fuerte aceleración de la inflación y una caída abrupta del poder adquisitivo del conjunto de las y los estatales bonaerenses que alcanzó 14 puntos porcentuales. A partir de la recomposición de las paritarias y los aumentos sectoriales para salud - fruto de la Mesa Técnica histórica del año 2023 - que se hicieron efectivos en 4 tramos desde septiembre 2023 a julio de 2024, la merma salarial se cristalizó en 6,2 puntos porcentuales a septiembre de 2024.

torio bonaerense. Ahora bien, hasta tanto no pasen todos y cada uno de los becarios a planta, vamos a exigir que tengan los mismos derechos que los trabajadores y trabajadoras de planta permanente, en materia de licencias y permisos. Asimismo, continuaremos exigiendo que se termine el proceso de pase a planta permanente de todos los compañeros que aún se encuentran en calidad de temporarios.

Por último, vamos a trabajar para adecuar el salario de 48hs con el régimen horario por desgaste prematuro 36hs, sin pérdida de poder adquisitivo.

## PARA CONCLUIR

Tenemos el deber y el convencimiento, de que no podemos conformarnos con el hecho de saber que estamos mejor que los compañeros y las compañeras estatales nacionales que atraviesan directamente el infierno de la ultraderecha neoliberal, porque la coyuntura histórica tiene que impulsarnos como pueblo bonaerense y trabajadores del estado provincial, para pelear por los recursos propios que nos arrebató el Gobierno de Javier MILEI y además ir en búsqueda de más recursos. Somos una Provincia rica con un Estado pobre, que se apropia de menos del 8% las riquezas que genera en cobro de impuestos, por esto entendemos que hay que construir una Ley Impositiva que grave más fuerte a los que más tienen - los dueños de la tierra, los que viven en barrios cerrados, los que declaran inmuebles ociosos para evadir impuestos, las herencias millonarias, ect. – como alternativa para conseguir robustecer los recursos tributarios propios.

*Cuando la Patria está en peligro, tenemos el compromiso militante de construir la fuerza necesaria que nos permita ir por lo que necesitamos, por eso, es que estamos decididos en ir hacia la unidad más amplia. Prueba de ello, es el camino que estamos transitando entre la CTAT y la CTAA; pero no solo para frenar un Gobierno Nacional que nada tiene que ver con la clase trabajadora y el pueblo, sino también y principalmente para construir un programa de liberación nacional, con soberanía y justicia social.*



dentro del régimen laboral de la Ley 10.430 pasen al régimen de Carrera Profesional Hospitalaria de la Ley 10.471. Esta ley, permitirá que alrededor de 5.000 enfermeros, asistentes de quirófano y trabajadores de Educación para la Salud logren ser jerarquizados generando, por un lado, el reconocimiento que le corresponde a aquellos laburantes que sin dudas son una parte importante del sistema de salud provincial y por el otro, eliminando las barreras existentes por muchos años, de que dentro de un hospital convivían trabajadores de primera y de segunda categoría.

## El presente

En línea con lo expresado anteriormente, y transcurriendo el 2024, bajo un contexto de entrega, saqueo y ajuste brutal sobre nuestro pueblo por parte del Gobierno Nacional que conduce Javier MILEI, le planteamos desde nuestro sindicato al Gobierno Provincial que las paritarias permanezcan abiertas, consiguiendo aumentos que sabemos no son suficientes, pero valorando todo el esfuerzo que hace el gobierno de la provincia para otorgarlos.

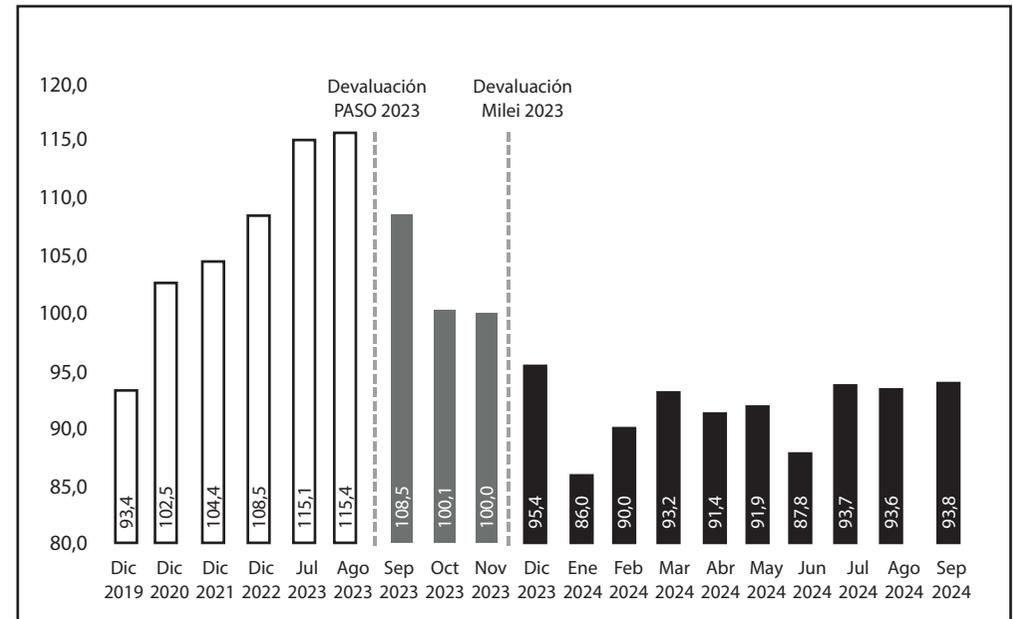
Además de lo salarial, en el corriente año, seguimos con la idea y la firme convicción que hay que continuar ampliando derechos. Es por ello, que logramos recuperar a partir del 1 de enero de 2025 la licencia anual complementaria (licencias por stress, que se nos había quitado en los años 90), como así también, ampliamos las licencias del artículo 38° de la Ley 10.430 para tratamientos médicos crónicos como diálisis, oncológicos, entre otros.

## Continuidad del plan de acción a futuro

A pesar de que entendemos las dificultades que pueda haber en materia presupuestarias, vamos a impulsar con todas las fuerzas el aumento del monto de las becas de capacitación - que son las menos remuneradas del sistema - y al mismo tiempo, impulsaremos el inicio del proceso de pase a planta de los más de 20 mil becarios que trabajan en todo el terri-

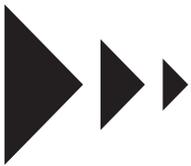


## Salarios Hospitalarios y enfermeros PBA (Nov 2023=100)



Como sindicato, supimos visibilizar que son las y los trabajadores los que sostienen el sistema público de salud y en ese debate fue que logramos avanzar en materia de derechos.





## Haciendo un poco de Memoria

En los primeros casi 4 años de la Gestión de Axel Kicillof, junto a los Ministros de Salud Daniel Gollan primero y luego Nicolás Kreplak, y a pesar de ser uno de los momentos más duros en la historia de nuestro sistema de salud asediado por una pandemia global, gracias a un trabajo incansable de nuestra organización sindical (ATE) **supimos visibilizar que son las y los trabajadores los que sostienen el sistema público de salud y en ese debate fue que logramos avanzar en materia de derechos.**

**En los dos años que duró la pandemia, se incorporaron más de 20 mil compañeros y compañeras al sistema de salud y fue nuestro sindicato el que logró demostrar, que no sólo eran necesarios en ese contexto pandémico sino que resultaban imprescindibles para que el sistema de salud funcionara y funcione en la actualidad.** Con este convencimiento, años tras año, conseguimos la continuidad laboral de todas las becas de Capacitación y Contingencia. Luego de garantizar dicha continuidad, nos propusimos avanzar en materia de salario y lo hicimos:

**Equipo de Salud:** Suma fija Remunerativa no Bonificable que aumenta por acuerdo paritario o decisión del Ejecutivo Provincial. Dto.888/21. Equipo de Salud para que todos los trabajadores del Ministerio de Salud de la provincia comenzaran a percibirla desde el 1 de enero del 2021, sosteniendo su carácter remunerativo con aportes (en blanco) que se ajusta por acuerdo paritario y que al mes de septiembre de 2024 representaba más de \$80.000 pesos de bolsillo.



**Durante la pandemia, se incorporaron más de 20 mil compañeros y compañeras al sistema de salud y fue nuestro sindicato el que logró demostrar que resultaban imprescindibles para que el sistema de salud funcionara y funcione en la actualidad.**

Durante el 2023 y después de más de dos años de reclamos y propuestas de nuestro Gremio, alcanzamos nuevos avances muy importantes en la histórica Mesa Técnica de Salud:

- **10% Hospitales:** Bonificación Remunerativa no Bonificable (Dto.1679/23 art.12 inc.a) para el personal que presta efectivamente servicios en Establecimientos Hospitalarios.
- **Bonificación del 125% D.1679/23 art.4:** Bonificación Remunerativa no Bonificable del 125% aplicado al básico de tu categoría del Régimen de 40 hs.
- **Bonif.Rem.Hosp.:** Bonificación Remunerativa No Bonificable del 12,3 % del sueldo básico por prestar servicio en Establecimientos Hospitalarios.
- **Bonif.Enf.Aux.Enf:** BRNB (Dto.1679/23 art.9 y 10) que corresponde al 40% del sueldo básico por trabajar en Dependencias de salud mental y consumos problemáticos.

Todas estas Bonificaciones conquistadas, tuvieron un fuerte impacto en materia salarial, que junto a los aumentos alcanzados en las mesas paritarias de la provincia, fueron superando el proceso inflacionario desencadenando en una **recuperación del poder adquisitivo de diciembre 2019 a septiembre de 2023 de 22 puntos porcentuales.** Como pudimos observar, todo este proceso, nos permitió recuperar gran parte de lo perdido en la gestión de María Eugenia Vidal (29.7% de pérdida poder adquisitivo en sus 4 años de gestión) y al mismo tiempo, apaciguar parte del **ajuste brutal que impuso Javier Milei** sobre la Provincia de Buenos Aires, significando una caída porcentual del poder adquisitivo del 6.2 para el sector salud, diferenciándose del resto de las y los estatales que perdieron entre diciembre de 2023 y septiembre 2024 unos 14 pp.

Otro **gran logro histórico** de nuestra organización sindical, que fue motivo de reclamo y de muchos años de lucha, tuvo que ver con la **Ley de Excepción y de reforma de la Carrera Hospitalaria.** En abril de 2023, luego de su aprobación, se incorporaron **más de 12 actividades profesionales** - al modificarse el artículo 3° de la Ley 10.471 - y se promovió que **estos trabajadores y estas trabajadoras que estaban comprendidos dentro del régimen laboral de la Ley 10.430 pasen al régimen de Carre-**